

PR-CT-001-FR-009

VERSIÓN: 03

Área Evaluadora: Dirección Nacional Financiera Vigencia: 2022 Fecha: 31/08/2022	
Tipo de Evaluación: Jurídica Técnica y Económica Financiera	ı
1. DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	
Contratación Directa Invitación Pública Invitación Abreviada	
Objeto Contractual: Servicio de pavimentación de la portería sur de la Sede Principal de Servici Nacionales SAS, según especificaciones técnicas definidas por la Entidad.	os Postales
Área Solicitante: Dirección Nacional de Infraestructura	
Fecha del estudio previo: 26 de agosto de 2022	

2.1 FINANCIEROS

2. DESCRIPCIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los interesados en participar en el presente proceso deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio de su domicilio, para tal efecto, deberán acreditar su inscripción mediante la presentación del certificado de inscripción, calificación, y clasificación en el RUP, renovado para la vigencia 2022.

Nota 1: El RUP debe estar actualizado, vigente y en firme a la fecha de cierre del presente proceso con información financiera con corte a 31 de diciembre del último cierre anual.

PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA

Los proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen:

- a) Balance General
- b) Estado de Resultados

NOTA: Los documentos solicitados anteriormente deben estar avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen, o en su defecto, como mínimo deberán estar acompañados de una carta de presentación firmada por el representante legal, así mismo, deben mostrar dentro de su estructura la porción corriente y no corriente del Activo y del Pasivo. En los casos en que acorde con su naturaleza corresponda la preparación y presentación de los estados financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera, los mismos deberán ser presentados de esta manera.

EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: Los miembros de consorcios y/o uniones temporales deberán presentar de forma independiente la anterior documentación.



PR-CT-001-FR-009

VERSIÓN: 03

Se verificará con base en la información solicitada, presentada por el interesado, el CUMPLIMIENTO de la totalidad de los siguientes indicadores financieros:

ÍNDICE	FORMULA	EXIGENCIA
Liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente	Igual o Mayor a 1,48'
Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Menor o Igual 0,61
Patrimonio	Activo total – Pasivo Total	20% del Presupuesto Oficial.
Capital Trabajo	Activo corriente - Pasivo corriente	20% del Presupuesto Oficial.

NOTA: Los indicadores financieros requeridos como requisito habilitante, tienen como fin el poder constatar la capacidad del proponente para ejecutar el objeto contractual; el nivel establecido en cada uno de ellos se obtiene de un ejercicio estadístico con información financiera al corte del 31 de diciembre de 2020, oficialmente publicada por la Superintendencia de sociedades, correspondiente a las empresas cuya actividad principal corresponde a F4210 – Construcción de carreteras y vías de ferrocarril y F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil.

CRITERIOS EN-CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES -

En caso de consorcio o unión temporal, se determinará para cada uno de los participantes de la unión temporal y/o consorcio el indicador correspondiente, este resultado se multiplicará por el porcentaje de participación dentro de la unión temporal y/o consorcio, y posteriormente sumará aritméticamente entre todos los participantes de esta unión y/o consorcio para obtener el resultado respectivo.

Si la verificación da como resultado NO CUMPLE, la propuesta no quedará habilitada.

3. EVALUACIÓN DE CRITERIOS DEFINIDOS

La Dirección Nacional Financiera realizó la evaluación de los requisitos financieros habilitantes para el proceso IA034-2022, sobre las siguientes propuestas que fueron recibidas de conformidad con la audiencia de apertura de ofertas:

Resumen propuestas recibidas:

#	OFERENTE	NIT
1	INGENIERIA DE AVANZADA GROUP S.A.S	900.833.633
2	INGENIERIA INTERVENTORIA Y CONSULTORIA EN OBRAS CIVILES S.A.S	900.296.752
3	UMACON OBRES CIVILES Y ARQUITECTÓNICAS S.A.S	900.241.730
4	ASPHALTEC COLOMBIA S.A.S	901.225.590
	CONSORCIO MICHANIKI 2.0	· N.A,
5	TAYFER DE COLOMBIA LTDA	900.066.500
	MICHANIKI JJ CONSTRUCCIONES S.A.S	901.564.292



PR-CT-001-FR-009

VERSIÓN: 03

Documental:

#	OFERENTE	NIT	PARTICIPACION	RUP ,	EVALUACION DOCUMENTACION
1	INGENIERIA DE AVANZADA GROUP S.A.S	900.833.633	NO APLICA	OK	CUMPLE
2	INGENIERIA INTERVENTORIA Y CONSULTORIA EN OBRAS CIVILES S.A.S	900.296.752	NO APLICA	OK	CUMPLE
3	UMACON OBRES CIVILES Y ARQUITECT ÓNICAS S.A.S	900.241.730	NO APLICA -	OK	CUMPLE
4	ASPHALTEC COLOMBIA S.A.S	901.225.590	··· NO APLICA	. NO	NO CUMPLE
	CONSORCIO MICHANIKI 2.0		100%	NO	NO CUMPLE
5	TAYFER DE COLOMBIALT DA	900.066.500	95%	OK	, CUMPLE
	MICHANIKI JJ CONSTRUCCIONES S.A.S -	901.564.292	5%	NO	NO CUMPLE

Indicadores financieros:

#	OFERENTE	C	ACTIVO ORRIENTE	TOTAL ACTIVO	С	PASIVO ORRIENTE	TOTAL PASIVO	PA	TRIMONIO
1	INGENIERIA DE AVANZADA GROUP S.A.S	\$	18.751	\$ 52.486	\$	25.245	\$ 25.245	\$	27.241
2	INGENIERIA INTERVENTORIA Y CONSULTORÍA EN OBRAS CIVILES SAS	\$	223.155	\$ 241.553-	\$	56.392	\$ 80.045	\$	161.509
3	UMACON OBRES CIVILES Y ARQUITECT ÓNICAS S.A.S	\$	2.330.773	\$ 2,364.235	\$	220.626	\$ 885.539	\$	1.478.695
4	ASPHALTEC COLOMBIAS AS	\$	-	\$ -	\$		\$ -	\$	-
П	CONSORCIO MICHANIKI 2.0	\$	-	\$ -	\$	1	\$ - ,	\$	-
5	TAYFER DE COLOMBIALT DA	\$	4,739.857	\$ 4.990.570	\$	844.391	\$ 844.391	\$	4.146.179
	MICHANIKI JJ CONSTRUCCIONES S.A.S	\$	- ,	\$ -	\$	-	\$ -	\$	•

*Cifras expresadas en miles de pesos

#	OFERENTE	ÍNDICE DE LIQUÍDEZ	NIVEL DE 'ENDEUDAMIENTO	VALIDACION PATRIMONIO	VALIDACION CAPITAL DE TRABAJO	EVALUACION INDICADORES
1	INGENIERIA DE AVANZADA GROUP S.A.S	0,74	0,48	23,73%,	-5,66%	NO CUMPLE
2	INGENIERIA INTERVENTORIA Y CONSULTORÍA EN OBRAS CIVILES S.A.S.	3,95	0,33	140,69%	145,27%	CUMPLE ;
3	UMACON OBRES CIVILES Y ARQUITECT ÓNICAS S.A.S	10,56	0,37	1288,09%	1838,15%	CUMPLE
4	ASPHALTEC COLOMBIA S.A.S	`		` 0,00%	0,00%	NO CUMPLE,
	CONSORCIO MICHANIKI 2.0		•	0,00%	0,00%	NO CUMPLE
5	TAYFER DE COLOMBIALT DA	. 5,61	0,16	3611,73%	3393,34%	CUMPLE
	MICHANIKI JJ CONSTRUCCIONES S.AS			·0,00%	0,00%	NO CUMPLE



PR-CT-001-FR-009

VERSIÓN: 03

Resultado de la Evaluación

Luego de efectuar la revisión de los documentos presentados por los oferentes, el siguiente es el resultado de la validación de los requisitos financieros habilitantes, los cuales, están compuestos por una parte documental y por una parte de indicadores financieros:

#	OFERENTE	EVALUACION DOCUMENTACION	EVALUACION INDICADORES	RESULTADO
1	INGENIERIA DE AVANZADA GROUP S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2	INGENIERIA INTERVENTORIA Y CONSULTORÍA EN OBRAS CIVILES S.A.S	` CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	UMACON OBRES CIVILES Y ARQUITECT ÓNICAS S.A.S	, CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	ASPHALTEC COLOMBIA S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
	CONSORCIO MICHANIKI 2.0	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
5	TAYFER DE COLOMBIALT DA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	MICHANIKI JJ CONSTRUCCIONES S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

4. CONCLUSIONES

Una vez realizada la evaluación de los requisitos financieros habilitantes para el proceso IA034-2022, la Dirección Nacional Financiera se permite entregar el siguiente resultado:

- La propuesta presentada INGENIERIA DE AVANZADA GROUP S.A.S **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos financieros habilitantes para participar en el proceso IA034-2022.
- La propuesta presentada INGENIERIA INTERVENTORIA Y CONSULTORIA EN OBRAS CIVILES S.A.S CUMPLE con la totalidad de los requisitos financieros habilitantes para participar en el proceso IA034-2022.
- La propuesta presentada UMACON OBRES CIVILES Y ARQUITECTÓNICAS S.A.S CUMPLE con la totalidad de los requisitos financieros habilitantes para participar en el proceso IA034-2022.
- La propuesta presentada por ASPHALTEC COLOMBIA S.A.S debe aportar el Registro Único de Proponentes actualizado, vigente y en firme a la fecha de cierre del presente proceso de conformidad con lo establecido en el estudio previo de la convocatoria en el numeral 8.1 REQUISITOS HABILITANTES:

A. 8.1.1 JURÍDICOS

h) Registro Único de Proponentes: Los Proponentes que pretenden participar en el presente proceso de selección, sea a título individual o como miembro de un proponente plúral deberán estar inscritos en el



PR-CT-001-FR-009

VERSIÓN: 03

Registro Único de Proponentes – RUP. El Registro Único de proponentes deberá encontrarse vigente y en firme al momento del cierre del proceso de selección.

La información del RUP será verificada con corte a 31 de diciembre de 2021.

Si la verificación da como resultado NO CUMPLE, la propuesta no quedará habilitada.

B. 8.1.2 FINANCIEROS

Los interesados en participar en el presente proceso deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio de su domicilio, para tal efecto, deberán acreditar su inscripción mediante la presentación del certificado de inscripción, calificación, y clasificación en el RUP, renovado para la vigencia 2022.

Nota 1: El RUP debe estar actualizado, vigente y en firme a la fecha de cierre del presente procesò con información financiera con corte a 31 de diciembre del último cierre anual.

En atención a lo anterior la propuesta presentada por ASPHALTEC COLOMBIA S.A.S **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos financieros habilitantes para participar en el proceso IA034-2022.

 La propuesta presentada por CONSORCIO MICHANIKI 2.0 cuenta con la participación de la empresa MICHANIKI JJ CONSTRUCCIONES S.A.S la cual debe aportar el Registro Único de Proponentes actualizado, vigente y en firme a la fecha de cierre del presente proceso de conformidad con lo establecido en el estudio previo de la convocatoria en el numeral 8.1 REQUISITOS HABILITANTES:

A. 8.1.1 JURÍDICOS

h) Registro Único de Proponentes: Los Proponentes que pretenden participar en el presente proceso de selección, sea a título individual o como miembro de un proponente plural deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP. El Registro Único de proponentes deberá encontrarse vigente y en firme al momento del cierre del proceso de selección.

La información del RUP será verificada con corte a 31 de diciembre de 2021.

Si se trata de consorcios, uniones temporales o promesa de sociedad futura, todos deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes y acreditar el cumplimiento a cabalidad de este requisito.

Si la verificación da como resultado NO CUMPLE, la propuesta no quedará habilitada.

B. 8.1.2 FINANCIEROS

Los interesados en participar en el presente proceso deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio de su domicilio, para tal efecto, deberán acreditar su inscripción mediante la presentación del certificado de inscripción, calificación, y clasificación en el RUP, renovado para la vigencia 2022.



PR-CT-001-FR-009

VERSIÓN: 03

Nota 1: El RUP debe estar actualizado, vigente y en firme à la fecha de cierre del presente proceso con información financiera con corte a 31 de diciembre del último cierre anual.

EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: <u>Los miembros de consorcios y/o uniones temporales deberán presentar de forma independiente la anterior documentación</u>.

En atención a lo anterior la propuesta presentada por CONSORCIO MICHANIKI 2.0 NO CUMPLE con la totalidad de los requisitos financieros habilitantes para participar en el proceso IA034-2022.

5. ANEXOS

. No aplica

AROLINA CÁCERES PUENTES

Profesional Experto Nivel I Grupo de Planeación y Control Financiero